

Política de Responsabilidad Social Corporativa

Contenido

| | |
|--|---|
| 1. Objetivo y ámbito de aplicación | 2 |
| 2. Principios básicos | 2 |
| 3. Sistemas de seguimiento del desempeño en la aplicación de los principios, riesgos asociados y su gestión..... | 3 |
| 4. Canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés..... | 4 |
| 5. Comunicación responsable | 4 |

1. Objetivo y ámbito de aplicación

La política general de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante, “RSC”) tiene por objeto establecer los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de RSC que asume CIE Automotive, S.A. (en adelante, “CIE” o el “Grupo”, indistintamente) y servir de base para la integración de la responsabilidad social en el modelo de negocio de CIE y en su estrategia, y así crear valor a largo plazo para todos los grupos de interés y para la propia sociedad, haciendo uso de la página web corporativa como principal instrumento para canalizar las relaciones con los grupos de interés.

La política general de RSC es de aplicación en todas las sociedades que integran CIE.

2. Principios básicos

La política de RSC de CIE se basa en una gestión global de los impactos derivados de su actividad apoyándose en los siguientes principios:

- ✓ Promover las **mejores prácticas de gobierno corporativo**, dando prioridad a la transparencia, la gestión ética en los negocios, la responsabilidad fiscal allí donde opera y una adecuada gestión de riesgos, haciendo públicos todos los datos relevantes de nuestra actividad.
- ✓ **Crear y mantener una comunicación fluida y bidireccional con los grupos de interés** para conocer mejor sus expectativas y adaptar el funcionamiento del negocio de manera eficiente a la satisfacción de las mismas.
- ✓ Impulsar y asegurar el **cumplimiento de los Derechos Humanos** en toda la cadena de valor de CIE.
- ✓ Fomentar una **política de compras general** de CIE que desarrolle una cadena de suministro que cumpla con los principios de esta política.
- ✓ Promover el cuidado de la **seguridad y la salud** tanto **de todas las personas que forman CIE** así como de aquellas que estén desarrollando su trabajo en las instalaciones de CIE.
- ✓ Fomentar el **desarrollo humano y profesional de las personas que forman parte de CIE** proporcionándoles los medios necesarios (formación, planes de igualdad y beneficios sociales) para la mejora de su capacidad de iniciativa, creatividad e innovación, e incrementar y potenciar la participación y trabajo en equipo. Además, CIE se asegurará de que todas las personas cumplen con el Código de Conducta de CIE.
- ✓ Contribuir a una **mejor gestión de los recursos naturales y el medio ambiente**, con eficiencia, innovación y eficacia minimizando los impactos negativos derivados de nuestra actividad, cumpliendo las políticas y procedimientos establecidos en los sistemas de gestión ambiental.

Las prácticas concretas llevadas a cabo para cumplir con estos principios se encuentran disponibles tanto en la web corporativa (www.cieautomotive.com) así como en Informe Anual de Sostenibilidad de CIE.

3. Sistemas de seguimiento del desempeño en la aplicación de los principios, riesgos asociados y su gestión

La revisión de la política de RSC de CIE es responsabilidad de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, quien delegará en el Comité transversal de RSC el seguimiento del desempeño en la aplicación de sus principios. Este Comité transversal está específicamente creado con la finalidad de tratar todo aquello que atañe a CIE en materia RSC, y dependerá de manera directa de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.

El desempeño de la aplicación de estos principios y los posibles riesgos asociados se enmarca dentro de la Política de Gestión y Control de Riesgos de CIE, donde siguiendo la metodología de la ISO 31000 (metodología de gestión de riesgos generalmente aceptada en el mercado) y con la participación de la Alta Dirección y el Equipo de Dirección, se elabora anualmente un Mapa de Riesgos.

Este mapa incluirá como mínimo el catálogo de riesgos de CIE, donde se incluye también la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo riesgos operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales. Con el objetivo de asegurarse de que las respuestas a los riesgos acordadas son viables y eficientes, cada año se realizará un seguimiento que cubrirá los siguientes objetivos:

- ✓ Asegurar que los riesgos están siendo gestionados de la forma prevista por la Alta Dirección y el Equipo de Dirección.
- ✓ Evaluar si las respuestas acordadas son eficientes, proporcionar respuestas a los responsables de las mismas e iniciar los planes de acción en caso de que sea necesario.
- ✓ Determinar si el Catálogo de Riesgos anticipa y refleja posibles cambios en las expectativas de los grupos de interés.

Para realizar este seguimiento, el departamento de Cumplimiento incluirá en su plan de revisiones anual los planes de acción prioritarios para monitorizar si se están llevando a cabo según lo establecido y si están mitigando efectivamente el riesgo al que van dirigidos. Los responsables de la monitorización de los riesgos son los responsables de cada uno de ellos en las divisiones correspondientes de negocio.

Adicionalmente, el departamento de Cumplimiento deberá identificar si se ha materializado algún riesgo y, en su caso, las medidas adoptadas para mitigarlo.

4. Canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés

El canal esencial de comunicación oficial de CIE con los grupos de interés es su página web corporativa (www.cieautomotive.com), que se encuentra permanentemente actualizada, donde se publica sistemáticamente toda la información relevante que afecta a los grupos de interés. El objetivo que se persigue es que la transparencia sea el valor prioritario que configure las relaciones de CIE con los grupos de interés.

Además de la página web corporativa, CIE dispone de una intranet corporativa de acceso a todas las personas que forman parte del grupo, y de dos canales de comunicación para el diálogo y la participación de los diferentes grupos de interés en materia RSC:

- ✓ Email: csr@cieautomotive.com
- ✓ Correo postal dirigido al comité transversal de RSC en la siguiente dirección:
Alameda Mazarredo 69, 8º.
C.P. 48009 Bilbao (Vizcaya), España.

CIE, a través de su Comité transversal, se compromete a tratar en todo momento los datos de carácter personal de quien hubiera efectuado la comunicación de forma absolutamente confidencial, y de acuerdo con las finalidades previstas en este apartado.

Además, adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos del mismo y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

5. Comunicación responsable

Con el objetivo de que la comunicación de CIE en materia de RSC sea responsable con todos los grupos de interés, todos los consejeros, directivos, empleados y trabajadores de todas las compañías integrantes de CIE tienen la obligación de cumplir con el Código de Conducta de CIE, donde entre sus pautas se encuentran el evitar la manipulación informativa y la protección de la integridad y el honor.